

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 224 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025

"Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público"

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, Decreto 1436 del 27 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellas para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, ..."*

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, establece que: *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."*

Que mediante la Resolución 215 del 20 de agosto de 2025, se le concedieron 15 días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de junio de 2024 y el 04 de junio de 2025, a la servidora pública **DENIS ELIANA HERNÁNDEZ NIÑO**, Asesor 1020-12, Coordinadora del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, desde el 01 hasta el 19 de septiembre de 2025, reintegrándose el 22 de septiembre de 2025.

Que, verificada la hoja de vida por la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, se evidencia que la servidora pública **LIZETH CAROLINA GUZMÁN GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.096.316, Profesional Especializado 2028-18, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, para desempeñar las funciones del cargo de Asesor 1020-12 del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar desde el 01 hasta el 19 de septiembre de 2025, a la servidora pública **LIZETH CAROLINA GUZMÁN GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.096.316, actual Profesional Especializado 2028-18, de las funciones del empleo de Asesor 1020-12, del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, de la Unidad Administrativa Especial

Contaduría General de la Nación, mientras la servidora **DENIS ELIANA HERNÁNDEZ NIÑO** se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

PARÁGRAFO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, la servidora **LIZETH CAROLINA GUZMÁN GARCÍA** no se desprenderá de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializado 2028-18.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.



MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Eduin Misael Correa Ussa, Secretario Ejecutivo 
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales 
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Coordinador del GIT de Jurídica 
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General 

**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**